

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

N° 088-MOPT

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas “Ley General de la Administración Pública”; y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que, el Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, atiende la materia de transporte dentro de sus actividades principales y consecuentemente el apoyo al desarrollo y modernización en los medios de transporte.

2°—Que, dentro las actividades propias del cargo del Viceministerio, propulsar la movilidad sostenible e innovación del transporte público, para analizar los desafíos vinculados con la electrificación del transporte público en la región, el cual se establece como una tarea para el gobierno central.

3°—Que para este Ministerio es importante aceptar la invitación de los Programas en CALSTART/Drive to Zero y Colombia darán la bienvenida a innovadores de la industria, así como a altos responsables de políticas públicas que representan a 43 países firmantes del Global MOU, en el Foro Global MOU 2026, cuyo objetivo es tener sesiones enfocadas en cuantificación de beneficios y desarrollo de regulación, diseño de incentivos, planeación de infraestructura, vinculación con inversionistas, visita a una de las estaciones de carga rápida más avanzadas de Europa y además desarrollar una conversación entre líderes del sector transporte y especialistas para intercambiar experiencias sobre la visión, estrategia y proyectos recientes. En este contexto, dada su amplia experiencia, participación, conocimientos en el tema como Asesora del Viceministro de Transportes y Seguridad Vial.

4°—Que el Seminario Regional se llevará a cabo en las fechas del 08 al 10 de septiembre del presente año (no incluye las fechas de viaje), en la ciudad de Santiago Chile.

Por tanto,**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES****ACUERDA:**

Artículo 1°—Autorizar a la MS.c. Laura Sánchez Navarro, portadora de la cédula de identidad 1-1068-0313, en su condición de Jefe de Despacho y Asesora de la Señora Viceministra de Transporte y Seguridad Vial, para que atienda la invitación de Programas en CALSTART / Drive to Zero para que asista al Global MOU Summit 2026, que se llevará a cabo en ciudad de Santiago Chile, en las fechas 08 al 10 de septiembre del año en curso. No se omite manifestar que la Sra. Sánchez Navarro estará viajando a Santiago Chile, del 07 de septiembre y regresará al país el 11 de septiembre del presente año.

Artículo 2°—Que, los gastos de la Sra. Sánchez Navarro, a Santiago Chile, por concepto de tiquete aéreo de ida y vuelta en clase económica, serán cubiertos por los Programas en CALSTART / Drive to Zero.

Artículo 3º—Que, los gastos de la Sra. Sánchez Navarro, a Santiago Chile, por concepto de hospedaje, transporte interno e incidentes que puedan incurrir durante el viaje y comida, serán cubiertos por los Programas en CALSTART / Drive to Zero.

Artículo 4º—Que durante las fechas que de la Sra. Sánchez Navarro, se encuentre fuera del territorio nacional, en atención de sus competencias sean las fechas del 07 al 11 de septiembre del 2026 no sufrirá un menoscabo de su estipendio.

Artículo 5º—Rige a partir de las 00:01 horas del 06 de setiembre del 2026.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la fecha y hora que consta en la firma digital.

Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202601106956).